

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Jefatura de Material y Mantenimiento de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de vehículos.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de los vehículos que a continuación se detallan:

Motocicletas «B. M. W.», R-27.
Motocicletas «B. M. W.», R-50.
Motocicletas «Sanglas», 400 cc.
Piezas nuevas de «Royal Enfield».
Piezas nuevas de «Ossa», 160 cc.
Piezas nuevas de «Citroën 2 CV».

Todo ello con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, sito en calle General Mola, número 246, y en el kilómetro 10,500 de la carretera RN-V (Extremadura), Venta de la Rubia, donde en esta última podrá ser examinado todo el material desde el día 17 de febrero al 12 de marzo, ambos inclusive, y de las diez a las trece horas (excepto festivos).

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados tanto en el Parque de Automovilismo como en la Venta de la Rubia, los cuales se entregarán, una vez diligenciados, en las oficinas del Parque, antes de las trece horas del día 12 de marzo de 1979.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid el día 13 de marzo, a las once horas, en los locales del citado Parque de Automovilismo.

Madrid, 14 de febrero de 1979.—El General Jefe de Material y Mantenimiento. 878-A.

Resolución de la Jefatura de Material y Mantenimiento de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta del material automovil que se cita.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de los vehículos que a continuación se detallan:

Turismo «Citroën 2 CV».
Ambulancia «Seat 1.00-C».
Ciclomotores «Motbic», «Torrot», «Mobylette», «Vespino» y «Peugeot».
«Land-Rover» cortos y largos (gasolina).
Furgones «Barreiros Tempo».
Omnibus «Sava-Austin», 20/25 plazas.
Motocicletas «Sanglas».

Todo ello con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, sito en calle General Mola, número 246, donde podrán ser examinados desde el día 21 del actual al 15 del próximo mes de marzo, ambos inclusive, y horas de las nueve a las trece (excepto festivos).

Los impresos de proposición y sobres

serán facilitados a los interesados en las oficinas del expresado Parque, quienes los entregarán una vez diligenciados antes de las trece horas del día 15 del próximo mes de marzo.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid el día 16 de marzo, a las once horas, en los locales del citado Parque de Automovilismo.

Madrid, 15 de febrero de 1979.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero Miguel.—879-A.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

Se anuncia concurso público para el suministro de las prendas y efectos que a continuación se detallan, por un importe total límite de 80.003.250 pesetas, correspondiente al expediente número 0-8-2-7/79 del Servicio de Intendencia.

Suministro	Hasta unidades	Límite del gasto
Calcetines paseo de tropa	58.300	2.815.000
Calcetines aeródromo de tropa	89.300	5.358.000
Pantalones gimnasia de tropa	28.150	8.445.000
Camisetas gimnasia de tropa	28.150	2.111.250
Zapatos gimnasia de tropa	28.150	11.280.000
Guantes grises de tropa	28.150	3.518.750
Guantes blancos de tropa	28.150	3.237.250
Ceñidores de tropa	28.150	4.222.500
Jerseys de tropa	28.150	13.230.500
Toallas de tropa	58.300	5.630.000
Calzoncillos de tropa	84.500	5.915.000
Bolsas costado de tropa	24.500	12.250.000
Cordones verdes IMEC E. A.	800	150.000
Cordones rojos Escuela Form. Profesional. Correaes fusil «Cetme», blancos E. H. y P. A.	1.000	250.000
Portafusiles «Cetme», blancos E. H. y P. A.	600	600.000
Portafusiles negros, «Cetme»	600	150.000
	4.000	860.000

Plazo de entrega: Cuatro meses.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación, y los que se determinan en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa, calle Romero Robledo, 8, planta semisótano, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 14 de marzo.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

Juntamente a esta presentación se entregarán bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia, las muestras requeridas en el pliego de bases.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 20 de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala de Sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de las partidas que oferten. Caso de formularse en

aval, deberán presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 913/1961, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de febrero de 1979.—El Teniente Coronel Secretario.—1.194-C.

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta del material inútil que se cita.

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarle que el día 20 de marzo, a partir de las diez horas, en la Jefatura del Ramo de Casco de este Arsenal, se procederá a la venta en pública subasta de los materiales inútiles para la Marina que a continuación se relacionan:

Clasificación número 235/79.

Precio tipo: 124.940 pesetas.

20.685 kilos aproximados de chatarra de hierro
500 kilos aproximados de chatarra de aluminio.
80 kilos aproximados de chatarra de cobre.

- 60 kilos aproximados de chatarra de bronce.
- 4.000 kilos aproximados de leña.
- 5.000 kilos aproximados de cables de acero.
- 500 kilos aproximados de lana.
- 600 kilos aproximados de baterías.
- 200 kilos aproximados de casquillos de lámparas.

Para información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de esta Junta, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior a la fecha señalada para la celebración de la subasta.

Arsenal de La Carraca, 7 de febrero de 1979.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas, Tomás Collantes Ceballos.—816-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

Adquisición de los materiales que comprenden los expedientes que se citan, cuya relación y detalle, al igual que los pliegos de condiciones económico-legales, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Sección Técnica, Cea Bermúdez, 5.

Expediente número 54.—Lámparas de alumbrado y material eléctrico de uso industrial.

Expediente número 55.—Maderas.

Expediente número 56.—Recambios para coches, varias marcas.

La admisión de muestras será de diez treinta a trece horas, hasta el 13 de marzo, en que finalizará el plazo de las doce horas.

La entrega de ofertas se efectuará en el Registro General de este Parque Móvil, terminando su admisión a las trece horas del día 16 de abril. La apertura de las mismas tendrá lugar el día 17 de abril, a las once horas.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de febrero de 1979.—El Ingeniero Director.—880-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso para las adjudicaciones de los correspondientes contratos de suministro de materiales de construcción no inventariables que se precisa utilizar para la Sección de Conservación e Inspección de los Servicios Provinciales del Instituto Nacional de la Vivienda en la Delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Madrid durante el año 1979.

Se anuncia concurso para la adjudicación de los contratos de suministro de materiales de construcción no inventariables que es necesario consumir por la Sección de Conservación e Inspección de los Servicios Provinciales del Instituto Nacional de la Vivienda en la Delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Madrid en el año 1979.

El pliego de bases, cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, con sus carpetas índices, así como el modelo de instancia y el de proposición económica, se hallan expuestos en la Ofi-

cina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, 1), donde podrán ser examinadas de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones económicas y la documentación que se establece en el pliego de bases, justificante de la constitución de la garantía provisional, equivalente al 2 por 100 del importe fijado como tipo máximo de licitación para cada lote al que se opte, clasificación que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento General de Contratación del Estado, deberán acreditar los empresarios, etcétera, habrá de ser entregada en mano en el Registro Central del Instituto Nacional de la Vivienda, en la dirección antes expresada y dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la misma fecha de publicación de esta convocatoria.

El acto público del concurso, en el que se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas económicas, tendrá lugar en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del vigésimo quinto día hábil, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos ocasionados con motivo de la celebración del concurso serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de febrero de 1979.—El Director general, Manuel Díaz y Díez de Ulzurum.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de «Proyecto y construcción de la estación de tratamiento de agua de Levinco, para abastecimiento a la comarca de Mieres (Oviedo)».

Plazo de ejecución: Dieciocho meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo).

Fianza provisional: 2.000.000 de pesetas. **Clasificación requerida:** Grupo K, subgrupo.8, categoría E.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 22 de mayo de 1979 se admitirán, en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de mayo de 1979, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 13 de febrero de 1979.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso referente al suministro e instalación de adaptación de línea eléctrica para captación de aguas en el Parador Nacional de Vich (Barcelona), por un precio tipo de licitación de 3.452.897 (tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y siete) pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente. Igualmente podrán ser examinados en la Delegación Provincial de Turismo de Barcelona.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de la Secretaría de Estado de Turismo (calle de Alcalá, 44, planta 3.ª, Madrid), antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de esta Secretaría de Estado.

La apertura de pliegos se celebrará a los cinco días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de esta Secretaría de Estado, planta tercera, a las doce horas.

Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio, documento nacional de identidad número (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, código de identificación fiscal, según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como carac-

terísticas de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).
(Fecha y firma.)

Madrid, 13 de febrero de 1979.—El Presidente, Francisco Díaz Rey.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Ovie-do por la que se anuncia concurso para la adquisición de gases en sangre para la Residencia Sanitaria «San Agustín», de Avilés.

Concurso público 301/79: Adquisición de aparato para la determinación de gases en sangre.

Vencimiento plazo presentación ofertas: A las trece horas del día 28 de febrero de 1979, para las que se presenten en esta oficina. Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliego de condiciones: Serán facilitados en mano en esta oficina y por correo a quien los solicite por escrito, previa aportación de 100 pesetas.

Avilés, 5 de febrero de 1979.—El Director de la Residencia Sanitaria.—Visto bueno, el Director provincial.—884-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de variante en el barranco Zapatera en el camino vecinal AV-1342 de Teulada a Moraira.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de variante en el barranco Zapatera en el camino vecinal AV-1342 de Teulada a Moraira, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 3.700.000 pesetas.

Garantía provisional: 84.000 pesetas.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como tipo el precio del remate.

Plazo de ejecución: Seis meses.

La Memoria, presupuesto y demás documentos relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas, se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y esta subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspon-

diente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 6 de febrero de 1979.—El Presidente, José Cedrán Navarro.—El Secretario general, José Cruz Lezaun Díaz de Rada.—755-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia subasta para las obras de construcción de viviendas, almacenes y parques de vías y obras provinciales.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 17, del día 8 de febrero de 1979, publica las bases completas para esta subasta de ejecución de obras de:

Viviendas

- Arenas de San Pedro, por el tipo, a la baja, de 15.075.319 pesetas
- Arévalo, por el tipo, a la baja, de 15.075.319 pesetas.
- El Barco de Avila, por el tipo, a la baja, de 15.075.319 pesetas.
- El Tiemblo, por el tipo, a la baja, de 13.882.962 pesetas.
- Piedrahita, por el tipo, a la baja, de 13.882.962 pesetas.
- Fontiveros, por el tipo, a la baja, de 12.799.372 pesetas.

Almacenes y parques

- Arenas de San Pedro, por el tipo, a la baja, de 4.043.437 pesetas.
- Arévalo, por el tipo, a la baja, de 4.043.437 pesetas.
- El Barco de Avila, por el tipo, a la baja, de 4.043.437 pesetas.
- El Tiemblo, por el tipo, a la baja, de 4.043.437 pesetas.
- Piedrahita, por el tipo, a la baja, de 4.043.437 pesetas.
- Fontiveros, por el tipo, a la baja, de 4.043.437 pesetas.
- Avila, por el tipo, a la baja, de 13.979.702 pesetas.

El replanteo se efectuará dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva. Las obras comenzarán dentro de los treinta días siguientes a dicha adjudicación y el plazo de ejecución varía según la naturaleza de la obra.

La garantía provisional representará el 3 por 100 del tipo de subasta, en la forma determinada por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La garantía definitiva se constituirá con la cantidad equivalente al 8 por 100 del importe de la adjudicación, pudiendo constituirse en cualquiera de las formas reglamentarias previstas.

Las pliegos se presentarán, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en la Secretaría General de la Diputación, en horas de oficina.

Apertura de pliegos en el despacho de la Presidencia de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

El pliego de condiciones queda expuesto al público por ocho días para oír reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) se comprometo a ejecutar las obras de (se reseñará la obra a que concu-

rre), en el precio de pesetas, para cada una de ellas separadamente (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Avila, 13 de febrero de 1979.—El Presidente.—El Secretario general.—881-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia concurso para la adquisición de una motoniveladora.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 34, de 10 de los corrientes, se inserta anuncio sacando a concurso la adquisición de una motoniveladora, con destino al Parque Móvil de la Corporación Provincial, y conforme a las siguientes condiciones:

1.ª **Objeto del contrato:** El objeto del contrato es la adquisición de una motoniveladora, con destino al Parque Móvil de la Corporación Provincial.

Las características técnicas de la misma figuran en el expediente que se encuentra en el Negociado de Contratación, a disposición de los futuros licitadores.

2.ª **Precio máximo de licitación:** El presupuesto máximo de licitación se eleva a la suma de siete millones seiscientos mil (7.600.000) pesetas.

3.ª **Plazo de entrega de la motoniveladora:** No será inferior a treinta días, contados desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

4.ª **Condiciones de entrega y garantía:** La adjudicataria deberá entregar la motoniveladora, matriculada y en correcto orden de marcha, en los talleres del Parque Móvil de la Corporación, en Badajoz, y el plazo de garantía mínima debe ser de un año, a partir de la fecha de entrega.

5.ª **Pago:** Se efectuará mediante la correspondiente factura, acompañada del acta de recepción provisional, que se extenderá por el señor Ingeniero-Director de la Sección de Obras y Vías Provinciales, una vez comprobado su normal funcionamiento y que la motoniveladora reúne las características requeridas.

6.ª **Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Diputación, y fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 25, de 31 de enero de 1978.

7.ª **Garantía provisional:** Será del 2 por 100 del importe del tipo de licitación.

8.ª **Garantía definitiva:** Será del 5 por 100 de la suma de adjudicación.

9.ª **Presentación de proposiciones:** Se presentarán en el Negociado de Contratación, hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres: Uno con toda la documentación, reintegrando la propuesta económica con póliza de seis pesetas del Estado, 15 pesetas de esta Diputación y sellos de la Mutualidad, de aportación voluntaria, de seis pesetas. En el otro sobre sólo se contendrá el resguardo de la garantía provisional. En el sobre conteniendo la oferta económica se hará constar si la máquina que se ofrece es de producción nacional, mixta o extranjera.

10. Documentación:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada del mismo.

b) Poder otorgado a favor, en el caso de que actúe en representación de un tercero, bastantado por el Secretario.

c) Declaración de no afectarle los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, reintegrada con timbre de una peseta del Estado, otra de la provincia y otra de la Mutualidad.

d) Certificación negativa de incompatibilidad a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

e) El último recibo del Impuesto Industrial (licencia fiscal).

f) Documentos que describan y precisen claramente las características y calidades de la motoniveladora.

g) Certificado de productor nacional, en su caso.

11. *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar al día siguiente hábil, y hora de las doce, en el Palacio Provincial, ante la Mesa compuesta por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o Diputado Delegado en quien delegue, el señor Ingeniero-Director de la Sección de Obras y Vías y el Secretario general.

12. *Gastos:* Todos los gastos, incluso el Impuesto sobre Tráfico de Empresa, serán de cuenta del adjudicatario.

13. *Modelo de proposición:* Don vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, de fecha,), y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para adquisición de una motoniveladora, con destino al Parque Móvil de la Corporación, las acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de pesetas (en letra, sin céntimos), efectuando la entrega de la máquina en el plazo de y ofreciendo un plazo de garantía de años. (Lugar, fecha y firma.)

Badajoz, 13 de febrero de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—882-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas (Burgos) por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

Cumplidos los trámites reglamentarios, previa autorización ministerial, se anuncia pública licitación a los fines siguientes:

Objeto y fines: Enajenación, mediante subasta pública, de la parcela de terreno de propios que se describe, la que, ineludible e inexcusablemente, tendrá el destino finalista y demás determinaciones que, con el debido detalle, se especifican en el respectivo pliego de condiciones, a lo que expresamente se somete el adjudicatario de aquélla.

Finca objeto de enajenación

«Finca rústica en Quintanadueñas, de este municipio, al pago de "El Manto de los Cascajos"; polígono 4, parcela 91, de 16.900 metros cuadrados, según inventario de bienes, y de 18.533,40 metros cuadrados, según comprobación, y linda: Norte, Antonia Alonso y José Besa; Sur, herederos de Hilario Nebreda y Eugenio Calleja; Este, Esteban Martínez, herederos de Hilario Nebreda y Demetrio Velasco, y Oeste, cañada de camino alto. Erial, improductivo, no susceptible de aprovechamiento agrícola. No existen títulos, poseyéndose desde tiempo inmemorial; inmatriculada al tomo 2.211, libro 2., folio 247, finca número 1.822. No pesa carga o gravámenes.»

Duración del contrato: Con las reservas consiguientes respecto de la posible reversión de la parcela descrita, esta Entidad municipal, conforme se establece en el pliego de condiciones de su razón, el contrato de compraventa que se formalice lo será a perpetuidad.

Pliego de condiciones: Ley del contrato respectivo, con fuerza vinculante para ambas partes, se hallará de manifiesto en Secretaría Municipal, con los demás documentos y antecedentes que con dicho pliego se relacionan.

Tipo de licitación, al alza. Se señala en dos millones quinientas mil (2.500.000)

pesetas, en cuya cantidad se comprende únicamente el valor del terreno objeto de enajenación, sin que se entienda integrado en dicho tipo ni, por consiguiente, en el de las ofertas económicas que puedan formularse, el importe de los demás conceptos a cargo del adjudicatario de la parcela y que se determinan en referido pliego de condiciones.

Garantías: Con independencia de otras garantías especiales que se establecen en repetido pliego, se estipula la provisional, para optar a la subasta, en sesenta mil (60.000) pesetas, y en cuanto a la definitiva, en la cuantía máxima determinada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en base al importe de la adjudicación, a responder del cumplimiento del contrato de compraventa.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que al final se inserta, acompañadas en sobre aparte del resguardo de constitución de la garantía provisional, de la declaración de capacidad y del documento nacional de identidad o de fotocopia del mismo, podrán presentarse en Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las diecinueve horas de la última fecha señalada a estos efectos.

Apertura de pliegos: A las dieciocho horas del siguiente día hábil, una vez transcurrido el plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (circunstancias personales y vecindad), con documento nacional de identidad número, actuando (en nombre propio o en representación de, según acreditado a medio de,) debidamente enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que, con lo demás a que se hace referencia en el mismo, ha de regir en la subasta para la enajenación de una parcela de terreno de propios, sita en Quintanadueñas, al pago de «El Manto de los Cascajos», del dominio de la Entidad municipal de Alfoz de Quintanadueñas, conforme a anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, interesa la adjudicación de dicha parcela, con arreglo a todo lo estipulado, a cuyo exacto cumplimiento me someto, ofreciendo por la misma la cantidad de (en letra y en número) pesetas, en cuya suma se comprende exclusivamente el valor del terreno, comprometiéndome además al pago del importe de los demás conceptos indicados en el pliego de referencia, de resultar adjudicatario.

(Fecha y firma.)

Alfoz de Quintanadueñas, 1 de febrero de 1979.—El Presidente de la Comisión Gestora Municipal.—1.236-C

Resolución del Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria) por la que se anuncia subasta de maderas en trámite de urgencia.

Este Ayuntamiento, previa autorización de ICONA de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 57-58, denominado «Mata y Pinrejo», de la pertenencia de este Municipio.

I. *Aprovechamiento.* Madera de 3.350 pinos «pinaster», con un volumen de 750 metros cúbicos sin corteza, localizados en el tranzón 16.

II. *Precio de tasación.* El de 1.200.000 pesetas.

III. *Precio índice.* El de 2.400.000 pesetas.

IV. *Pliego de condiciones facultativas:* Regirá el pliego de condiciones facultativas de ICONA publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 64, 65 y 73 del año 1975.

V. *Pliegos de condiciones económico-administrativas:* El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en ICONA.

VI. *Garantía provisional:* La cantidad de 30.000 pesetas, equivalente al 2,5 por 100 de la tasación.

VII. *Garantía definitiva:* El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

VIII. *Fianza:* El 10 por 100 de la adjudicación a disposición de ICONA para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

IX. *Indemnizaciones:* El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 33.590 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

X. *Presentación de pliegos:* Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

XI. *Apertura de pliegos:* La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las catorce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

XII. Durante los ocho días siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» estará expuesto al examen del público, en la Secretaría del Ayuntamiento y horas de oficina, el pliego de condiciones económico-administrativas (artículo 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre).

XIII. *Suspensión de la licitación:* Si durante el plazo señalado en el apartado anterior se presentaran reclamaciones contra el pliego, quedaría sin efecto esta licitación y se anunciaría nuevamente en momento legalmente hábil.

Segunda subasta. Caso de quedar desierta esta subasta se celebraría una segunda el día siguiente después de transcurridos diez, contados a partir del siguiente a la celebración de la primera, con arreglo a las mismas condiciones y horario.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones a ICONA, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones reintegradas con póliga del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en repre-

sentación de , vecino de , lo cual acredita con , enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de » número , del día , y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de , en el monte , de la pertenencia de , cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Berlanga de Duero, 2 de febrero de 1979.—El Alcalde.—691-A.

Resolución del Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una piscina en el Parque Público Elías Cruz, de esta localidad.

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en concordancia con las disposiciones del artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 85 de su Reglamento, aplicables a la Administración Local, según se dispone en el artículo 110 del Real Decreto antes citado, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una piscina en el Parque Público Elías Cruz, de esta localidad, haciéndose este anuncio simultáneo con el de exposición del pliego de condiciones al amparo de la autorización que a tal efecto concede el número 2 del artículo 119, correspondiente al texto articulado que aprobó el Real Decreto de 6 de octubre de 1977.

Objeto y tipo de la subasta: Es objeto de subasta la contratación de las obras de construcción de una piscina en el Parque Público Elías Cruz, de esta localidad, sito en terrenos colindantes con la carretera de Pozuelo de Alarcón, según proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Javier Elizagaray, que lleva fecha septiembre de 1978.

Servirá de tipo de licitación, a la baja, la cifra de 15.858.546,32 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata, siendo desechada toda proposición que exceda de dicha cantidad, así como las que contengan cifras comparativas respecto de la más ventajosa.

Plazo de ejecución de las obras y fecha prevista para su iniciación: El plazo de ejecución de la totalidad de las obras está fijado en tres meses naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva; fecha, esta última, prevista para la iniciación de las obras.

Oficina de Información: El expediente de contratación, con todos sus documentos, estará a disposición de los señores licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantías: La fianza provisional exigible para concurrir al acto de la subasta está fijada en la cantidad de 317.170,92 pesetas, y la definitiva será el equivalente al 4 por 100 (4 por 100) del tipo de licitación.

Modelo de proposición: Las proposiciones habrán de ajustarse, necesariamente, al siguiente modelo:

«Don , en nombre propio (o en representación de) , vecino de , con domicilio en , titular del documento nacional de identidad número , expedido en , con fecha , enterado de los pliegos de condiciones facultativas y el de cláusulas económico-administrativas que han de regir en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para construcción de una pis-

cina en el Parque Público Elías Cruz, de dicha localidad, se comprometo a realizar su ejecución con estricta sujeción a dichos pliegos y al proyecto, por el precio total de (en letra y número), pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Apertura de pliegos: El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

Las propuestas se presentarán en la propia Secretaría Municipal, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la inserción del último anuncio de la licitación en los «Boletines Oficiales», en días laborables, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, mediante sobre cerrado, que incluirá, además de la proposición, los documentos que se señalan.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que acrediten la personalidad del empresario. El resguardo justificante de la fianza provisional. Declaración de no hallarse incurso en causas de incapacidad o de incompatibilidad.

Pliego de condiciones: El pliego de cláusulas económico-administrativas completo figura en el expediente de contratación que está a disposición de los señores licitadores.

Boadilla del Monte, 8 de febrero de 1979.
El Alcalde.—771-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle Dalmacia, entre San Perfecto y Platero Pedro de Bares.

Cumplidos los trámites legales y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta.

Objeto: Alcantarillado y pavimentación de la calle Dalmacia, entre San Perfecto y Platero Pedro de Bares.

Tipo de licitación: 1.596.244 pesetas (presupuesto de contrata), a la baja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Pagos: Se realizarán por certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente.

Proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento se encuentran de manifiesto el proyecto, presupuesto, cuadro de precios, planos, pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para la mejor inteligencia de las condiciones.

Garantía provisional: Para tomar parte en la licitación: 33.185 pesetas, conforme al número 2 del artículo 82 del Reglamento de Contratación y en cualesquiera de las formas prevenidas en los artículos 75 y concordantes del citado Reglamento.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes, en su grado máximo, fijados en el número 1 del artículo 82 del tan repetido Reglamento.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación. Cada licitador presentará dos sobres. El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Re-

ferencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás documentos que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos. El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición, con arreglo a modelo, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de los sobres contenidos en las «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en la Sala de Juntas de las Casas Consistoriales, al día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. El acto de apertura de los segundos sobres conteniendo la «Oferta Económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Autorizaciones: Se han obtenido las necesarias para la validez del concurso.

Modelo de proposición

Don , mayor de edad, vecino de , con domicilio en , provisto de documento nacional de identidad número , expedido el , en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso-subasta convocado para contratar las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número , de fecha , a cuyo efecto ofrece el precio de pesetas (en letra).

(Fecha, en letra, y firma del proponente.)

Córdoba, 7 de febrero de 1979.—El Alcalde.—777-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras de construcción de aceras en el grupo de nichos Sant Quirze.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero pasado, número 26, se publica resolución de este Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras en el grupo de nichos Sant Quirze. Habiéndose observado la existencia de error en la cantidad indicada como garantía provisional, por el presente se rectifica la misma, indicando que la garantía provisional debe ser de cincuenta y una mil novecientas pesetas (51.900) pesetas.

Sabadell, 6 de febrero de 1979.—El Alcalde accidental.—778-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación de calles peatonales.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación de calles peatonales en Valencia, según proyecto técnico que obra en el expediente, por tipo de licitación, a la baja, de veintinueve millones cuatrocientas setenta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco (21.478.665) pesetas.

La garantía provisional, para tomar parte en la subasta, se constituirá en cuantía de 429.573 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá en la cuantía resultante de aplicar sobre el remate los tipos mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. En el mismo plazo y lugar estará de manifiesto, a disposición de los interesados, el expediente administrativo que contiene los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta.

El acto de apertura de plicas se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las diez horas, el día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, salvo que se presentaren reclamaciones en contra de los pliegos, en cuyo caso sería aplazada la licitación.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones que expida el director técnico de las obras.

Las obras deberán comenzarse dentro de los diez días siguientes a la aprobación del programa de trabajo y terminarse en el plazo máximo de seis meses contados desde la misma fecha.

Ha sido debidamente contraído el gasto, sin ser necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle

....., número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, y económicas aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de enero de 1979 para contratar, por subasta, las obras de pavimentación de las calles peatonales de Valencia, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a veintinueve millones cuatrocientas setenta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesetas, y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 7 de febrero de 1979.—El Secretario general.—767-A.

OTROS ANUNCIOS

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

Candidaturas definitivamente excluidas para las elecciones al Congreso de Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 3073/1978, de 29 de diciembre (artículo 33.3 del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo)

Junta Electoral de Badajoz

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de Cáceres, en el recurso contencioso-electoral, que ha sido tramitado con el número 13 de 1979, sobre acuerdo de esta Junta Electoral Provincial, de fecha 31 de enero último, por el que fue denegada la proclamación de los candidatos al Congreso de Diputados presentados por la Coalición FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (AUTÉNTICA), para las Elecciones Generales del presente año.

CONGRESO DE DIPUTADOS

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (AUTÉNTICA)

1. D. Antonio Flores Lorenzo.
2. D. Luis Muñoz Gijón.
3. D. Diego Cureses Blanco.
4. D. José Antonio López Rodríguez.
5. D.ª Pilar Alonso Sánchez.
6. D. Javier Baso Lopez.
7. D. José Gerardo Peralta Moles.
8. D. Francisco Vela Callejo.

Ha dictado sentencia en 10 de los corrientes por la que se declara la inadmisibilidad del recurso contencioso-electoral interpuesto por la representación de dicha Asociación Política, contra el acuerdo de esta Junta antes citado, declarando ajustado a derecho el expresado acto y confirmando la no proclamación aludida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 13 de febrero de 1979.—El Secretario, Jacinto Aguilar Murciego.—El Presidente, Joaquín Sánchez Valverde.

Rectificaciones a las candidaturas definitivamente admitidas para las elecciones al Congreso de Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 3073/1978, de 29 de diciembre (artículo 33.3 del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo)

Junta Electoral de Logroño

Don José Gullón Corrales, Secretario de la Audiencia Provincial de Logroño y, como tal, Secretario de la Junta Electoral Provincial,

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta Electoral Provincial, ha acordado, en cumplimiento de la sentencia dictada el día 9 de los corrientes por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, en el recurso contencioso-electoral interpuesto por el representante de la candidatura para el Senado, en las Elecciones Generales convocadas por Real Decreto 3073/1978, de 29 de diciembre, de FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (AUTÉNTICA), proclamar dicha candidatura en los siguientes términos:

SENADO

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (AUTÉNTICA)

1. D. Jesús Rivera Solano.

Y para que conste y se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 33 del Real Decreto-ley de 18 de marzo de 1977, sobre normas electorales, expido, firmo y sello la presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, en Logroño a 10 de febrero de 1979.—El Secretario de la Junta Electoral Provincial.—Visto bueno, el Presidente de la Junta Electoral Provincial.

Corrección de errores de las candidaturas definitivamente admitidas para las elecciones al Congreso de Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 3073/1978, de 29 de diciembre (artículo 33.3 del Real Decreto-ley 20/1977 de 18 de marzo)

Junta Electoral de Castellón de la Plana

Advertido error en las candidaturas definitivamente admitidas al Senado por esta Junta, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), debe figurar con el número 3 don Rafael Menezo Rcazán.

Junta Electoral de Santa Cruz de Tenerife

Advertido error en las candidaturas definitivamente admitidas al Congreso de Diputados por esta Junta, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA, donde dice: «1. D. Domingo A. E. Menéndez Rodríguez», debe decir: «1. D. Domingo A. E. Menéndez Rodríguez».

Junta Electoral de Valencia

Advertidos errores en las candidaturas definitivamente admitidas al Congreso de Diputados y al Senado por esta Junta, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

CONGRESO DE DIPUTADOS

NUMERO 1. ORGANIZACION REVOLUCIONARIA DE TRABAJADORES (ORT), donde dice: «2. D. José Chafer Martí. 9. D. Francisco Tejedor Jordá», debe decir: «2. D. José Chafer Martí. 9. D. Francisco Tejedor Jordán».

NUMERO 2. UNION PARA LA LIBERTAD DE EXPRESION (ULE), donde dice: «2. D. Francisco Jurdao Arcos», debe decir: «2. D. Francisco Jurdao Arcos».

NUMERO 3. PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (PCPV), donde dice: «2. D. Elmerito Bono Martinez», debe decir: «2. D. Emérito Bono Martinez».

NUMERO 5. PARTIT DEL TREBALL DEL PAIS VALENCIA, donde dice: «10. D. Miguel Muñoz Molto. 13. D. José López Márquez», debe decir: «10. D. Miguel Muñoz Molio. 13. D. Luis López Márquez».

NUMERO 6. PARTIDO COMUNISTA DE LOS TRABAJADORES, donde dice: «2. D.ª Julia Gómez Martí», debe decir: «2. D.ª Julia Gómez Martín».

NUMERO 10. LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA, donde dice: «6. D. Alejandro Sanchis Sánchez-Molto», debe decir: «6. D. Alejandro Sanchis Sánchez-Molio».

NUMERO 16. BLOC D'ESQUERRA D'ALLIBERAMENT NACIONAL DEL PAIS VALENCIA, donde dice: «19. D. Vicent Francesc Ferris Escarti», debe decir: «19. D. Vicent Francesc Ferris Escarti».

NUMERO 20. PARTIDO CARLISTA, donde dice: «2. D. Frederic Manuel Torres Ferrando», debe decir: «2. D. Federic-Manel Torres Ferrando».

SENADO

Donde dice: «NUMERO 8. JUVENTUDES COMUNISTAS REVOLUCIONARIAS», debe decir: «NUMERO 8. JUVENTUDES COMUNISTAS REVOLUCIONARIAS DE LA FEDERACION DE JUVENTUDES COMUNISTAS REVOLUCIONARIAS».

Valencia, 14 de febrero de 1979.—El Secretario, El Presidente.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ADMINISTRACION LOCAL (USIAL)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 13 del mes de febrero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Sindicatos Independientes de Administración Local (USIAL)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, todas las Organizaciones Sindicales del personal al servicio de la Administración Local de España, siendo los firmantes del acta de constitución: don Antonio Colina Puerta, don Florencio Palomino Peinado y don Fernando Lumbres Fernández.